



Riohacha, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
SEGUIDO POR RAMIRO ALBERTO ORCASITA BOTELLO CONTRA POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RAD: 44-001-31-03-001-2021-00065-00

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 27 de julio del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 543d7a471a390713f118cfe9a91671ad3846b3f6d535d805786c49a644b601f

Documento generado en 29/06/2022 11:07:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>